



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

## **010 FRANCÉS**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## PROCEDIMIENTO DE INGRESO

### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	1. Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema. Introduce elementos innovadores.	1,5 puntos
	2. Expone los contenidos más relevantes e ilustra con ejemplos.	1,5 puntos
	3. Explica con precisión los puntos principales. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1,25 puntos
	4. Muestra capacidad para relacionar determinados aspectos con otros temas, épocas o corrientes culturales.	0,25 puntos
	5. Referentes bibliográficos utilizados. En su caso, referencias al currículo de la ESO y/o de Bachillerato vigente en la CARM.	0,5 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	1. Presentación estructurada del tema: índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.	0,5 puntos
	2. Equilibrio y coherencia en el tratamiento de todas las partes.	0,5 puntos
	3. Capacidad de síntesis.	0,5 puntos
	4. Planteamiento original, enfoque personal.	0,5 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	1. Buen control lingüístico en la expresión: morfosintaxis y semántica y corrección ortográfica.	1 punto
	2. Utilización adecuada de los conceptos y de la terminología técnica.	1 punto
	3. Fluidez y competencia discursiva apropiada: riqueza y variedad léxica, estructural y expresiva.	1 punto
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

<b>PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):		
- Si excede del máximo de 20 páginas.		
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.		
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.		
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	- Se hace referencia a los currículos vigentes en la Región de Murcia y se corresponden con el curso elegido.	0,2 puntos
	- Se justifica la pertinencia de la unidad didáctica dentro de la programación.	0,4 puntos
	- Se contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, al nivel, a la etapa, y al grupo clase.	0,4 puntos
	- Se relaciona con otras materias y otros planes del Centro.	0,25 puntos
Objetivos	- Se relaciona la unidad con los objetivos de la etapa/área.	0,25 puntos
	- Se contribuye al desarrollo de las competencias.	0,25 puntos
Contenidos/saberes básicos	- Se ajustan a los currículos vigentes de esta Comunidad Autónoma.	0,25 puntos
	- Se establece una secuenciación y temporalización adecuadas.	0,25 puntos
Competencias	- Se orientan los distintos elementos de la unidad didáctica a la adquisición de las competencias.	0,5 puntos
Metodología/ Situaciones de aprendizaje	- Se justifica la metodología elegida.	0,375 puntos
	- Se establecen los principios pedagógicos de la materia.	0,375 puntos
	- Se expone la secuenciación, temporalización, agrupamiento y la organización del espacio.	0,375 puntos
	- Se proponen actividades/situaciones diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.	0,375 puntos
	- Se proponen metodologías activas priorizando el trabajo cooperativo.	0,375 puntos
	- Se proponen situaciones de aprendizaje coherentes con la metodología.	0,375 puntos

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

	- Se hacen propuestas creativas y originales.	0,375 puntos
	- Se introducen las TIC como recurso metodológico.	0,375 puntos
Criterios y procedimiento de evaluación	- Los criterios están bien seleccionados y son coherentes.	0,5 puntos
	- Los instrumentos y procedimientos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente el aprendizaje.	0,5 puntos
	- Se plantean diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado.	0,625 puntos
	- Se establecen instrumentos y procedimientos adecuados para evaluar la secuencia didáctica, el proceso de enseñanza y la práctica docente.	0,625 puntos
Exposición	- Las propuestas didácticas expuestas son realizables.	0,2 puntos
	- Se demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar.	0,2 puntos
	- La fluidez verbal, pronunciación, corrección gramatical y capacidad para transmitir de forma motivadora y didáctica son adecuadas.	0,4 puntos
	- Capacidad de síntesis. Se ajusta al tiempo preestablecido.	0,2 puntos
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	- Las respuestas son adecuadas a las preguntas que se formulan.	0,25 puntos
	- La expresión es correcta desde el punto de vista lingüístico, sociolingüístico, discursivo y estratégico.	0,25 puntos
	- Se muestra espontaneidad, claridad y seguridad en las respuestas.	0,25 puntos
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	- Se aportan argumentos y datos actualizados respecto a la exposición oral.	0,25 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1</b>		<b>10 puntos</b>

**Tiempos:**

Presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

**Material:**

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guión que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.